

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 604
AUTORIZA REEMBOLSO QUE INDICA.
REQUINOA 06 de Marzo de 2014.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 110 de fecha 06.03.2014 de Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita autorizar reembolso de pasajes por el período comprendido de febrero de 2014 a abril de 2015, de la funcionaria municipal Sra. Marianela Molina Quezada, quien cumple con el beneficio maternal hasta abril de 2015, en donde se cancelará diariamente pasajes de ida y regreso por un monto de \$ 1.000 pesos por cada día hábil trabajado, los que serán cancelados mensualmente previa presentación de boletos correspondientes.

El Decreto Alcaldicio N° 3608 de fecha 18.12.2013, que aprueba Presupuesto Municipal año 2014.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO :

AUTORIZASE reembolso de pasajes por el período comprendido de febrero de 2014 a abril de 2015, de la funcionaria municipal Sra. Marianela Molina Quezada, quien cumple con el beneficio maternal hasta abril de 2015, en donde se cancelará diariamente pasajes de ida y regreso por un monto de \$ 1.000 pesos por cada día hábil trabajado, los que serán cancelados mensualmente previa presentación de boletos correspondientes

IMPUTESE el Gasto a la Cuenta N° 215.22.08.007.001.001 "Pasajes, Fletes y Bodegajes", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ASV/MAVS/KNC
DISTRIBUCION
Secretaría Municipal

Dirección de Adm. y Finanzas (1)
Archivo.-

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE